

*Esta Superior Junta Provincial ha recibido por el Ministerio de Hacienda la Orden siguiente.*

„ Excmo. Señor: Entre los graves cuidados que en esta época llaman la atención del Gobierno Supremo, ocupa un lugar muy principal el remedio de la escasez de subsistencias que aflige á gran parte de la península. La lucha en que se halla empeñada la Nación, y que sostiene con tanta gloria hace cerca de quatro años, ha producido necesariamente los atrasos de la agricultura y el entorpecimiento del comercio interior, que padecen siempre los países, que sirven de teatro á la guerra, y que ha agrabado enormemente en España la ferocidad y espíritu de debastacion que caracteriza á nuestros enemigos. Sobre estos daños tan considerables, la escasez de la cosecha anterior, la aversion que en las provincias ocupadas por los franceses muestra el labrador al cultivo de sus heredades persuadido de que siembra y coge para sus opresores, y por último, el sistema que ha seguido el enemigo para asegurar la subsistencia de sus tropas de formar almacenes inmensos en las provincias internas, miradas con razon como el granero del reyno, han llegado á producir el hambre y la miseria que se dexan conocer por el exórbitante precio que han tomado generalmente los granos y hacen recelar mayores males en los meses que faltan para la próxima cosecha.

El Gobierno no puede considerar esta triste perspectiva sin el dolor mas profundo: pero entre las urgencias de una guerra inevitable, de una guerra jurada por la Nación, de una guerra en fin, en que se pelea por la existencia de España, y en que todos los recursos son pocos para atender al equipo y sustento indispensable del soldado; no puede soltar la rienda á sus buenos deseos, acudir como quisiera al fomento de la clase agricultora, proporcionar acopios en las provincias mas escasas, y manifestar con el remedio completo de las necesidades el anhelo que tiene de llenar respecto de los pueblos los tiernos oficios de un diligente padre de familias, de quien debe ser imágen todo gobierno justo.

Mientras que la Regencia del reyno se esfuerza á buscar arbitrios para aliviar la penuria pública; mientras que quitando trabas á la introduccion y circulacion de los comestibles, procura disminuir la carestia; mientras que por medio de diligencias eficaces con las potencias amigas y neutrales facilita el comercio de granos y subsistencias y llama la abundancia hasta de los países mas remotos; ha tenido por conveniente dirigirse á los Pelados diocesanos, á los Cabildos, á las Juntas superiores, y á los Intendentes de las provincias, llamando su atencion á tan importante objeto, y excitando su zelo para que de todos los modos que les dicte su amor al bien público, su ilustracion, el conocimiento de los territorios, y el de sus necesidades respectivas, concurren á auxiliar las intenciones del Gobierno, á promover la reproduccion de toda clase de subsistencias, y á templar de esta suerte los graves males que se sufrea y los mayores que amenazan.

